



ACTA NÚMERO 034/2010.-

2010 MAR -1 A 11: 00

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL AÑO 2010**

POR:

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil diez (2010), siendo las ocho horas y diez minutos de la noche (8:10 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 036/2010, de fecha 16-02-10, relativa a la compra de DOS MIL SETECIENTOS (2,700) SELLOS GOMÍGRAFOS, los cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 036/2010 de fecha dieciséis (16) de febrero de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

C.F.F.-

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 036-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día dieciséis (16) del mes de febrero, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZALEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

A G E N D A:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-00175**, relativo a la compra de **DOS MIL SETECIENTOS (2,700) SELLOS GOMÍGRAFOS**, los cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS-109/10 fechada el doce (12) del mes de febrero del año 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-00175, relativo a la compra de Sellos Gomígrafos, que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

VISTA: La copia de la comunicación DNE-352-2009 de fecha ocho (08) del mes de octubre del año 2009, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, debidamente aprobada, en la que remite la segunda partida de materiales electorales para las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compras No. 2009-01715).

VISTA: La relación de la segunda partida de materiales electorales para las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo de 2010, elaborada por la Dirección Nacional de Elecciones, la cual contiene el requerimiento para la elaboración de los Sellos Gomígrafos objeto del presente procedimiento.

VISTA: La copia de la comunicación OCA No. 5358/09 de fecha trece (13) de octubre del 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que le informa que en sesión de fecha trece (13) de octubre del 2009 (Acta No. 242/09), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de la segunda partida de los materiales electorales a ser utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compras No. 2009-01715).

VISTA: La comunicación DNE 020-2010 fechada el veintisiete (27) de enero del año 2010, del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director General de Elecciones, dirigida al Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en el que solicita la compra de Dos Mil Setecientos (2,700) Sellos, los cuales corresponden a los colegios nuevos creados, sellos deteriorados y otros.

VISTO: El requerimiento No. 2010-00124 de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año 2010, a la firma del Ing. César Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes, objeto del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-00175, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha cuatro (04) de febrero del año 2010, a las empresas: **SELLOS Y MÁS, S. A., FOTOMEGRAF, S. A., LOGOMARCA, JN SERVICIOS MULTIPLES, I.C.K. SERVICIOS, S. A. e IMPORTADORA DOPEL, S. A.**

VISTA: Las cotizaciones y muestras de Sellos Gomígrafos presentados por las empresas invitadas a participar en el presente concurso.

VISTO: El oficio CL-177/10 de fecha doce (12) de febrero del 2010, en el que la Comisión de Licitaciones, solicita del Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, la evaluación de las muestras de los Sellos Gomígrafos ofertados por los participantes en el concurso.

VISTO: La comunicación DNE-081-2010 de fecha dieciséis (16) de febrero del año 2010, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, en la que emite sus consideraciones sobre las muestras presentadas por los Oferentes del concurso para la adquisición Dos Mil Setecientos (2,700) Sellos Gomígrafos, que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

SELLOS Y MÁS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,700	Sello redondo montura madera (MM-8)	198.00	534,600.00
	Subtotal		534,600.00
	Más 16% ITBIS		85,536.00
	Total General		RD\$620,136.00

Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: Una semana. Garantía: 2 años.

FOTOMEGRAF, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,700	Sellos gomígrafos redondos con distintas leyendas.	199.00	537,300.00
	Subtotal		537,300.00
	Más 16% ITBIS		85,968.00
	Total General		RD\$623,268.00

Condiciones de pago: 30% con la orden de compra y el restante 70% contra entrega. Tiempo de entrega: 7 días laborables a partir de recibir la orden de compra.

LOGOMARCA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,700	Sellos gomígrafos redondos tamaño 1 3/4" SG-09. •Cotización según solicitud No. 2010-00175. •Solo para uso de almohadilla. •240 almohadillas #0 entintadas del color elegido por el cliente-promoción de ventas.	240.00	648,000.00
	Subtotal		648,000.00
	Más 16% ITBIS		103,680.00
	Total General		RD\$751,680.00

Condiciones de pago: 30 días de crédito. Tiempo de entrega: 10 días laborables, luego de recibir aprobación de arte y cotización. Garantía: 6 meses.

JN SERVICIOS MULTIPLES, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,700	Und. Sellos gomígrafos redondos con distintas leyendas.	255.00	688,500.00
	Subtotal		688,500.00
	Más 16% ITBIS		110,160.00
	Total General		RD\$798,660.00

Condiciones de pago: 30 días laborables. Tiempo de entrega: 10 días laborables. 100% garantía en calidad y entrega.

I.C.K. SERVICIOS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,700	Sello gomígrafo redondo con distinta leyenda.	270.00	729,000.00
	Subtotal		729,000.00
	Más 16% ITBIS		116,640.00
	Total General		RD\$845,640.00

Condiciones de pago 50% con orden de compra y el 50% restante contra entrega. Tiempo de entrega: 15 días laborables.

IMPORTADORA DOPEL, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,700	Sello gomígrafo redondo base de madera B-10	295.00	796,500.00
	Subtotal		796,500.00
	Más 16% ITBIS		127,440.00
	Total General		RD\$923,940.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: 15 días laborables, con entregas parciales.

CONSIDERANDO: Que en la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Elecciones, se considera que la muestra presentada por **FOTOMEGRAF, S. A.**, reúne las condiciones de calidad necesarias y es mas compacto y manejable que los otros ofertados.

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”**.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **FOTOMEGRAF, S. A.**, la adquisición de **DOS MIL SETECIENTOS (2,700) SELLOS GOMÍGRAFOS**, los cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, por un valor de **Seiscientos Veintitrés Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$623,268.00)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cuatro horas y cuarenta minutos de la tarde (4:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA

MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

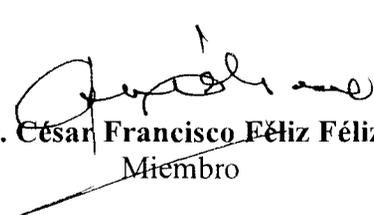
LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 036/2010 de fecha dieciséis (16) de febrero de 2010, en el sentido siguiente:

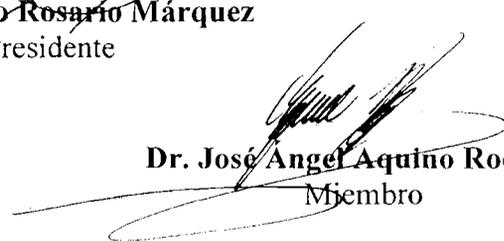
UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **FOTOMEGRAF, S. A.**, la adquisición de **DOS MIL SETECIENTOS (2,700) SELLOS GOMÍGRAFOS**, los cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, por un valor de **Seiscientos Veintitrés Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$623,268.00)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos de la noche (8:40 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

commy

CL-193/10

Santo Domingo, D. N.,
15 de febrero, 2010.-

Al : **Dr. Roberto Rosario Márquez,**
Presidente y demás Miembros de la Cámara
Administrativa de esta Junta Central Electoral.

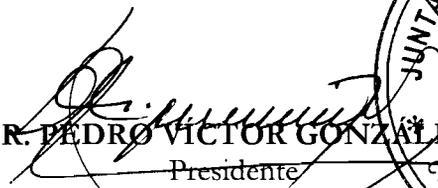
Asunto : Remisión de acta.

Anexos : Acta de Sesión de la Comisión de Licitaciones
No. 036-2010, relativo al conocimiento del
Expediente No. 2010-00175, relativo a la
compra de **2,700 SELLOS GOMÍGRAFOS**, los
cuales corresponden a la segunda partida de
materiales electorales que serán utilizados en las
Elecciones Congresuales y Municipales de mayo
del 2010.

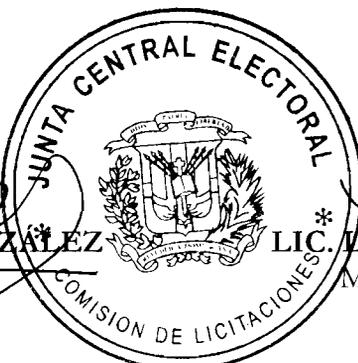
Acta de Sesión de la Comisión de Licitaciones
No.037-2010, relativo a la Evaluación de las
Propuestas Económicas de los Oferentes de la
Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-
17-2009, PARA LA ADQUISICIÓN DE
CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS
(43,500) CASSETAS DE VOTACIÓN,
TREINTA MIL (30,000) URNAS Y TRECE
MIL OCHOCIENTOS ORGANIZADORES
DE BOLETAS**, las cuales corresponden a la
segunda partida de materiales electorales que
serán utilizados en las Elecciones Congresuales y
Municipales de mayo del 2010.

Remitido, cortésmente lo consignado en el anexo, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario



CL/vd.-